

# Plan de puesta en marcha de las Unidades Pastorales

- 1- Definición de Etapas
- 2- Destinatarios
- 3- Acciones y calendario
- 4- Temporalidad
- 5- Responsabilidad

## 1- Definición de etapas

### a- Sensibilización

Dar a conocer y reflexionar el tema de las UP en toda la Diócesis, especialmente en lo que se refiere a sacerdotes y laicos ( Pueblo de Dios).

### b- Puesta en Marcha o Configuración

Llevar a cabo acciones concretas y coordinadas que den lugar a plasmar esta realidad en nuestra Diócesis.

### c- Consolidación

Establecer una dinámica y estilo de trabajo propio de las Unidades Pastorales en todas las realidades de la Iglesia diocesana.

## 2- Destinatarios

### a- Obispo

En primer lugar, *el obispo* como primer impulsor y animador de este proyecto pastoral, dotando a ese proyecto de unas líneas de actuación y unos criterios mínimos, pero marcadamente diocesanos.

### b- Sacerdotes

Como colaboradores del obispo, *los sacerdotes*. Hemos sido llamados y ordenados para la misión. Y nuestra misión es el servicio a la comunidad. Y para ello deberemos ir creando una mente y un corazón comunes que nos ayuden a ver, a vivir y trabajar del mismo modo, la realidad pastoral de la zona. Es de destacar la labor de comunión, coordinación y animación de los vicarios y los arciprestes.

**c- La vida consagrada**

**Los religiosos y religiosas:** la vida religiosa es un carisma que enriquece a la Iglesia con sus carismas.

**d- Los laicos**

**Los laicos:** la comunión y la misión son las claves que articulan el *ser* y la *evangelización* de la Iglesia. Es muy importante crear o animar los consejos pastorales de la Unidad Pastoral o en su defecto grupos de animación pastoral. Sus miembros deben ser personas representativas y valoradas por todas las comunidades parroquiales.

### 3- Acciones y Calendario

**a- 2024 – 2025**

- Presentación **del Decreto de implantación** de las Unidades Pastorales el día 10 de diciembre del 2024.
- Creación de un **Logo** o figura identificativa.
- Puesta en marcha de **un Equipo de seguimiento de las Unidades Pastorales.**
- **Campaña general de Sensibilización**, diálogo, formación y corresponsabilidad. Debe darse durante todo el itinerario conforme a cada una de las diferentes fases (25 y 26 de enero del 2025): díptico y Homilía de d. Jesús.
- En el mes de febrero- marzo se presentará el **mapa de la Diócesis con sus respectivas Unidades Pastorales.** Además, se realizará un mapa por arciprestazgos.
- En esta misma línea se entregará a cada un sacerdote **una plantilla para que pueda presentar un cartel con las parroquias** que forman su Unidad Pastoral.
- Utilización de **redes sociales** y de todos los medios posibles para llegar e ir creando identidad.
- Etapa de **formación y sensibilización al clero.** De marzo a junio del 2025 se seguirá trabajando la mentalización y formación de los sacerdotes con un material de ayuda.
- Las **jornadas de junio de programación giraran sobre las** Unidades Pastorales en todos sus ámbitos (La Diócesis, Curia. Arciprestazgo, Unidad Pastoral), junto con los objetivos marcados para tres años: Sinodalidad y Acompañamiento.
- Publicación del **material de apoyo sobre** las Unidades Pastorales.
- Marcar acciones **para crear comunión entre las distintas parroquias que forman la Unidad Pastoral**, es de destacar la importancia de tener momentos de oración y trabajo.

- Marcar momentos de trabajo y oración con **el Consejo Pastoral Diocesano, escuchar sus orientaciones.**

#### **b- 2025 – 2026**

- Publicación del **plan de trabajo Diocesano**: incluye planes diocesanos, de cada Comisión de la Curia, Delegación, Vicaria y Arciprestazgo y Unidades Pastorales.
- Marcar acciones para que el arciprestazgo sea un lugar de **trabajo, oración y reflexión.**
- Desde septiembre del 2025 se consolidará la estructura de los arciprestazgos siguiendo el modelo de **las Comisiones de Curia**, para lo cual se nombrará responsables por cada área en el ámbito arciprestal.
- A su vez, se crearán **grupos de reflexión y trabajo en cada Unidad Pastoral de cara a la consolidación de los Consejos Pastorales** y de la misma Unidad Pastoral. Se acompañará el proceso con un **material de apoyo.**
- **Encuentro de los Consejos Pastorales de las distintas Parroquias Asociadas** de cara a ir realizando la sensibilización, y mentalización como futura Unidad Pastoral. Se deberá ir dando pasos de trabajo en común.  
Lo mismo debe de hacerse en las Unidades Pastorales todavía no constituidas, pero si delimitadas.
- **Encuentros con los sacerdotes que van poniendo en marcha las UP.**
- En los **Encuentros diocesanos** también se tendrán en cuenta estos temas de sensibilización. Encuentro de los consejos por vicarias, arciprestazgos... para ir tratando los problemas y oportunidades que surgen en el día a día.
- **Encuentros sectoriales por Comisiones o delegaciones**, dirigidas por cada Delegado-s.

#### **c- 2026 – ...**

- Desde septiembre del 2026 etapa de **Configuración y Consolidación**
- **Constitución del Consejo Pastoral o Grupo de Animación Pastoral de cada UP**, para ello se puede seguir el criterio de las Comisiones de Curia o un representante de cada parroquia. Debe de ser la imagen visible de la comunión de todos los carismas y vocaciones.
- **Elaboración a su tiempo de un Proyecto Pastoral de la UP**: objetivos, medios, tiempos, responsables, evaluación y seguimiento, que incluiría, además: Organización de las actividades pastorales y de las celebraciones litúrgicas en las distintas parroquias, funcionamiento económico, plan de mantenimiento del patrimonio, relaciones con el Arciprestazgo y con la Diócesis.

## 4- Temporalidad

- En la Iglesia los cambios no ocurren de repente; son solamente el comienzo de un **proceso** que empieza a hacerse. Por eso, un **nuevo estilo de trabajo** como es el de las Unidades Pastorales, que contempla en sí mismo otros ámbitos (como es el de la formación, acompañamiento e integración de los laicos entre otros) tendrá que ir haciéndose **poco a poco**, respetando los tiempos de las personas. Pero indudablemente hay que caminar.
- Desde la aprobación del Decreto se debe dar una amplia campaña de sensibilización y mentalización.
- A cada acción se marca un tiempo de ejecución.

## 5- Responsables

- Designar un **Equipo responsable**.
- Vicarios, arciprestes, Consejo Pastoral Diocesano y consejos pastorales, sacerdotes, miembros de la vida consagra y laicos que forman cada Unidad Pastoral.

Nos toca vivir este momento histórico, hagamos con alegría y esperanza. De nuestro sembrar en el hoy dependen los frutos que las generaciones futuras irán recogiendo.